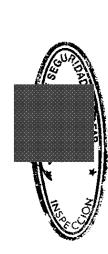


ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha presentado el día 31 de marzo de 2011 en CADISA (IRA-2038), sita en la c/ de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.
Que la visita tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre un transporte de material radiactivo en el que actuaba como remitente la entidad CADISA.
Que la inspección fue recibida por don Director Técnico de CADISA, y por don titular de la empresa transportista TCA Transport Isótopos S.L., quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.
Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- Actuaba como expedidor CADISA, como transportista la empresa TCA Transport Isótopos S.L. (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número y como receptoras las instalaciones
- En la dependencia de preparación de bultos de CADISA se procedió a la preparación, por parte de personal de CADISA, de 3 bultos compuestos por un recipiente metálico plomado donde se alojaban las dosis de los radiofármacos (2 bultos con Tc-99m y un bulto con I-123), dentro de un embalaje cilíndrico de plástico con tapa.



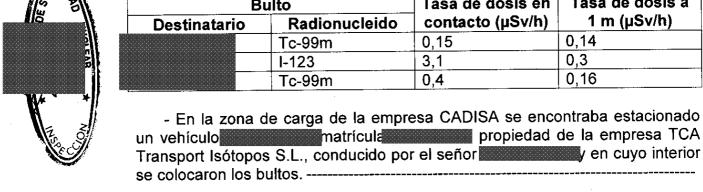


- Los bultos se etiquetaron con dos etiquetas II amarilla clase 7 cada uno en las que se indicaba el radionucleido, la actividad y el índice de transporte siguientes: -----

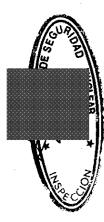
Bulto		Actividad (MBq)	lT
Destinatario	Radionucleido	Actividad (MD4)	
	Tc-99m	2781,9	0,1
	I-123	181,0	0,1
	Tc-99m	16506,7	0,1

- La Inspección midió las tasas de dosis en contacto y a 1 m de cada bulto encontrando los siguientes valores: ------

Bulto		Tasa de dosis en	Tasa de dosis a
Destinatario	Radionucleido	contacto (μSv/h)	1 m (μSv/h)
	Tc-99m	0,15	0,14
	I-123	3,1	0,3
	Tc-99m	0,4	0,16



- Personal de CADISA procedió a efectuar medidas de los niveles de radiación en el entorno del vehículo, emitiendo un informe de protección radiológica que se adjunta como Anexo I. -----
- Se adjunta como Anexo II a esta acta copia de la carta de porte emitida por CADISA.-----
- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas clase 7 radiactivo en ambos laterales y en la parte trasera y con 2 paneles naranja con la numeración 70 2915 en la parte delantera y trasera respectivamente.
- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.). -----
- El vehículo disponía de mampara de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga.-----
- La caja de la furgoneta disponía de una parrilla metálica para la correcta sujeción de los bultos. -----





- Aparte de los bultos antes mencionados no se encontraba en el vehículo ningún otro bulto.
- Estaban disponibles en cabina instrucciones escritas y lista de teléfonos para casos de emergencia.
- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del
- La empresa de transporte dispone de un Consejero de Seguridad en e Transporte que es el seño
- Estaba disponible la hoja de ruta del transporte
- El vehículo partió a las 9:20 horas hacia las instalaciones destinatarias de la mercancía

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactiva de Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 1 de april de 2011.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de CADISA para que con su firma, luga conformidad o reparos al contenido del Acta.